



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2021/00014323Y</b>
Procedimiento:	<b>Informes periódicos ejecución presupuestaria etc.</b>
<b>SECRETARIA (MHG)</b>	

## **DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES**

**C E R T I F I C O:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se acordó, entre otros lo siguiente:

### **“6.- INTERVENCIÓN.**

### **NÚMERO: 2021/14323Y. DACIÓN DE CUENTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, 3º TRIMESTRE 2021.-**

Don Raúl Martel Vega da cuenta al Pleno, para su conocimiento, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, que dice:

### **“Puesta en conocimiento del Pleno de los resultados de la Ejecución Presupuestaria del 3er Trimestre de 2021 (Exp.: 2021/00014323Y)**

Raúl Martel Vega, Concejal del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda e Industrial, con la finalidad de poner en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, propios del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes y la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el **3erº Trimestre del ejercicio 2021**; visto el expediente referenciado, y atendiendo a los siguientes **Considerandos**:

#### **PRIMERO: El contenido dispuesto en las siguientes normas:**

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica Orden HAP/2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (art. 5.1).

- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID 19, en el artículo 51, establece un refuerzo en las obligaciones de suministro de información económica financiera para a las entidades locales con contabilidad pública y pertenecientes al sector de Administraciones Públicas.

- Real Decreto Ley 8/2020 Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID- 19, Artículo 3,1 en el que se establecen la posibilidad de destinar del superávit de las entidades locales correspondiente a 2019 para financiar gastos de inversión incluidos en la política de gasto 23; «Servicios Sociales y promoción social».

-Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados, aprobando el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreciando por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF

## SEGUNDO.

Siguiendo los criterios establecidos en la guía elaborada por el Ministerio de Hacienda que tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la obligación impuesta a las Entidades Locales y teniendo en cuenta los datos suministrados por la contabilidad municipal, se han completado el modelo que figura en la plataforma del Ministerio de Hacienda para la rendición de los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, referido al **TERCER TRIMESTRE DE 2021**, de este Ayuntamiento y de la Fundación de Medios de Comunicación.

## TERCERO.

Los datos fueron remitidos al Ministerio de Hacienda, con fecha 28 de octubre de 2021, dentro del plazo otorgado, destacando lo siguiente:

Contenido básico de la comunicación:

En aplicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información del trimestre considerado del ejercicio 2021, la Intervención de la Corporación Local ha comunicado al Ministerio de Hacienda la siguiente información de cada una de las entidades, que forman parte del sector Administraciones Públicas y sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
- Situación del remanente de Tesorería.
- Calendario y presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas.
- Los beneficios fiscales y su impacto en los ingresos municipales.
- Gastos con financiación afectada.
- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Efectos COVID 19 en Gastos e Ingresos.



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

- Aplicación del artículo 22 y DF 6ª del RDL 20/2020
- Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012, por el conjunto de entidades, formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas. En esta se incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:
  1. Estabilidad presupuestaria.
  2. Regla del Gasto. (No se evalúa en este trimestre)
  3. Nivel de deuda viva.

## CUADROS

### AYUNTAMIENTO



#### Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v.3.0.7

10.34.251.74

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

#### F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)	Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2021		
1 Impuestos directos	12.348.110,28	12.348.110,28	12.469.872,10	8.544.096,46	436.719,49	12.348.110,28	0,01	0
2 Impuestos indirectos	6.556.707,06	6.556.707,06	4.904.647,81	4.904.647,81	0,00	6.556.707,06	-0,25	0
3 Tasas y otros ingresos	8.383.809,27	8.387.370,48	6.051.209,28	4.278.472,57	322.268,00	8.387.370,48	-0,28	0
4 Transferencias corrientes	9.172.858,50	10.714.468,39	8.336.636,20	7.863.253,13	219.308,91	10.714.468,39	-0,22	0
5 Ingresos patrimoniales	368.424,70	368.424,70	432.698,93	406.735,45	20.594,88	368.424,70	0,17	0
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transferencias de capital	2.570.090,19	4.146.009,90	1.415.261,36	1.215.261,45	250.449,02	4.146.009,90	-0,66	0
8 Activos financieros	100.000,00	23.070.956,96	15.000,00	3.000,00	13.999,91	23.070.956,96	-1,00	0
9 Pasivos financieros								
<b>Total Ingresos</b>	<b>39.500.000,00</b>	<b>65.592.047,77</b>	<b>33.625.325,68</b>	<b>27.215.466,87</b>	<b>1.263.340,21</b>	<b>65.592.047,77</b>	<b>-0,49</b>	

  

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)	Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2021		
1 Gastos de personal	11.832.139,36	14.843.383,04	8.482.905,86	8.479.167,18	212.838,10	14.843.383,04	-0,43	0
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	12.460.517,67	14.456.767,37	5.137.363,52	4.736.555,99	502.311,75	14.456.767,37	-0,64	0
3 Gastos financieros	308.994,49	409.113,72	154.889,07	154.889,07	0,00	409.113,72	-0,62	0
4 Transferencias corrientes	7.692.546,19	8.995.338,34	4.247.550,38	3.799.461,73	213.133,94	8.995.338,34	-0,53	0
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	-1,00	0
6 Inversiones reales	6.620.400,00	23.944.402,66	3.437.595,18	3.365.386,95	93.375,35	23.944.402,66	-0,86	0
7 Transferencias de capital	147.690,47	2.505.330,82	670.000,00	0,00	17.251,54	2.505.330,82	-0,73	0
8 Activos financieros	100.000,00	100.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	100.000,00	-0,85	0
9 Pasivos financieros	237.711,82	237.711,82	175.853,66	175.853,66	0,00	237.711,82	-0,26	0
<b>Total Gastos</b>	<b>39.500.000,00</b>	<b>65.592.047,77</b>	<b>22.321.157,67</b>	<b>20.726.314,58</b>	<b>1.038.910,68</b>	<b>65.492.047,77</b>	<b>-0,66</b>	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio  
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local:   (4871) v.3.0.7  
10.34.251.74

### F.1.1.8 Remanente de Tesorería

#### Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	70.860.886,14	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	11.640.335,89	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	6.409.050,81	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	5.229.910,70	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	566,38	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	2.545.863,78	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	1.594.843,00	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	8.431,67	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	942.589,02	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-1.666.511,02	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	1.668.501,35	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	1.990,33	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	R39t	78.288.847,23	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	3.529.904,50	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	8.253.092,82	<input type="checkbox"/>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	R49t	66.505.849,91	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	4.816,04	<input type="checkbox"/>
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	R79t	66.501.033,87	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, n.º 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v3.8.0

10/30/2021

### F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

(Importes en EUR/€)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN/PAGOS REALES Y ESTIMADOS						PREVISIONES TRIMESTRE EN CURSO				PREVISIÓN RECAUD./PAGOS EN EL TRIMESTRE	PREVISIÓN RECAUD./PAGOS FIN DEL EJERCICIO (5)
	TRIMESTRE CERRADO RECAUDACIÓN/PAGOS ACUMULADOS AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO (2)			CERRADOS			PREVISIÓN RECAUDACIÓN/PAGOS EN CADA MES(3)					
	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	TOTAL	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	TOTAL	TOTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE		
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)						0,00	6.713.581,82	6.713.805,81	5.863.484,67	6.713.581,82	0,00	
Cobros presupuestarios		27.215.496,87			1.263.340,21	28.478.837,08	2.803.223,99	1.916.678,86	3.450.521,99	8.170.424,84	38.649.231,92	
1. Impuestos directos		8.544.096,46			436.735,49	8.980.831,95	1.141.723,99	524.128,23	1.326.377,63	2.992.229,35	11.973.061,38	
2. Impuestos indirectos		4.904.647,81			0,00	4.904.647,81	200.000,00	319.000,00	450.000,00	969.000,00	5.873.647,81	
3. Tasas y otros ingresos		4.278.472,57			322.288,00	4.600.760,57	7.15.000,00	327.050,63	827.644,90	1.069.695,59	6.470.436,16	
4. Transferencias corrientes		7.863.253,13			219.368,91	8.082.622,04	700.000,00	700.000,00	800.000,00	2.200.000,00	10.282.582,04	
5. Ingresos patrimoniales		406.735,45			20.394,88	427.130,33	15.000,00	15.000,00	15.000,00	45.000,00	472.130,33	
6. Enajenación de inversiones reales		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Transferencias de capital		1.215.261,45			250.449,02	1.465.710,47	30.000,00	30.000,00	30.000,00	90.000,00	1.555.710,47	
8. Activos financieros		3.000,00			13.999,91	16.999,91	1.500,00	1.500,00	1.500,00	4.500,00	21.499,91	
9. Pasivos financieros		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cobros no presupuestarios		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cálculos realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pagos Presupuestarios	12.624.371,64	8.101.942,94	20.726.314,58	443.223,58	595.687,10	1.038.910,68	21.705.225,20	2.785.900,00	2.785.900,00	3.633.000,00	5.263.900,00	30.968.225,28
1. Gastos de personal	8.478.167,18	0,00	8.478.167,18	212.838,10	0,00	212.838,10	8.692.465,28	850.000,00	850.000,00	1.500.000,00	3.200.000,00	18.972.003,28
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	4.736.555,95	4.736.555,95	0,00	502.311,75	5.238.867,74	920.000,00	920.000,00	920.000,00	2.760.000,00	7.998.867,74	
3. Gastos financieros	154.889,07	0,00	154.889,07	0,00	0,00	154.889,07	10.000,00	10.000,00	150.000,00	170.000,00	334.889,07	
4. Transferencias corrientes	3.790.461,73	0,00	3.790.461,73	213.133,94	0,00	213.133,94	4.012.395,67	692.000,00	692.000,00	2.076.000,00	6.082.395,67	
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. Inversiones reales	0,00	3.365.386,95	3.365.386,95	0,00	93.375,35	3.458.762,30	310.000,00	310.000,00	310.000,00	930.000,00	4.388.762,30	
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	17.251,54	0,00	17.251,54	0,00	0,00	0,00	0,00	17.251,54	
8. Activos financieros	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00	24.000,00	
9. Pasivos financieros	175.853,66	0,00	175.853,66	0,00	0,00	175.853,66	0,00	0,00	58.000,00	58.000,00	233.853,66	
Pagos no presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos líquidos al final del periodo							6.713.581,82	6.731.805,81	5.863.484,67	5.861.006,66	5.861.006,66	



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v3.8.0

10/30/2021

### F.1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

#### Sectores a considerar (X = con datos)

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- X - Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- X - Sector Asistencia social y de dependencia
- X - Sector Sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- X - Educativo no universitario (personal que presta servicios en centros de la docencia no universitaria)
- X - Administrativo de Justicia (personal que presta servicios en Juzgados y tribunales)

#### Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Administración General de la Entidad Local y resto de sectores

Número total de efectivos: 298  
Importe total de Gastos: 6453161,11

#### Modelo para cada sector de actividad

(importe en EUROS)

GRUPO DE PERSONAL	DOTACIÓN DE PLANTILLAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO (ARTÍCULOS 10, 11, 12, 13, 14, 15)					ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	
Tribunales de los Órganos de Gobierno	21	448.844,02	0,00	0,00	0,00	448.844,02	0,00
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	4	79.507,41	0,00	0,00	0,00	79.507,41	0,00
Funcionarios de carrera	45	437.693,26	366.818,83	16.029,72	0,00	1.020.541,81	0,00
Funcionarios interinos	11	130.739,35	209.645,34	0,00	0,00	340.384,69	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	14	103.631,29	150.441,70	2.760,00	0,00	256.832,99	0,00
Laboral temporal	63	1.237.607,27	0,00	0,00	0,00	1.237.607,27	0,00
Otro personal	140	1.738.433,50	0,00	0,00	0,00	1.738.433,50	0,00
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>4.176.456,38</b>	<b>926.905,87</b>	<b>18.789,72</b>	<b>0,00</b>	<b>5.122.151,97</b>	<b>0,00</b>

#### Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

	RETRIBUCIÓN (ARTÍCULO 16)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO
Acción social		9.437,36
Seguridad Social		1.321.571,78
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		0,00
<b>Total gastos comunes</b>		<b>1.331.009,14</b>

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, n.º 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: 05-35-002-AA-000 **Agüimes** (4671) v.3.0.2

10.34.2021.74

### F.1.1.17 - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

(Importes en EUR/05)

TRIBUTOS	DRN SIN BENEFICIOS FISCALES	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	IMPORTE BENEFICIOS FISCALES COMPENSADOS POR LA AGE	DRN CON BENEFICIOS FISCALES	RECAUDACIÓN	IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN	
								% RECAUDACIÓN EJERCICIO ACTUAL/DRN SIN BENEFICIOS FISCALES	% RECAUDACIÓN EJERCICIO ACTUAL/DRN CON BENEFICIOS FISCALES
<b>IMPUESTOS</b>	<b>15.828.855,01</b>		<b>479.473,32</b>	<b>0,00</b>	<b>14.009,58</b>	<b>15.363.392,17</b>	<b>9.452.857,40</b>	<b>59,71</b>	<b>61,52</b>
112) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	3.013.668,08	no	408.950,08	0,00	0,00	2.604.718,00	224.216,92	7,44	8,40
113) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	6.625.790,91	no	0,00	0,00	14.009,58	6.639.800,49	4.914.875,36	74,17	74,02
114) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	384.253,61	no	0,00	0,00	0,00	384.253,61	293.977,22	76,50	76,50
115) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.991.323,35	no	63.249,96	0,00	0,00	1.928.073,49	1.454.813,81	73,05	73,45
116) Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.399.422,81	no	0,00	0,00	0,00	1.399.422,81	1.399.422,81	100,00	100,00
130) Impuesto sobre Actividades Económicas	1.515.429,35	no	7.273,38	0,00	0,00	1.508.156,07	262.790,56	17,36	17,36
290) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	908.761,00	no	0,00	0,00	0,00	908.761,00	908.761,00	100,00	100,00
<b>TASAS</b>	<b>0,00</b>	<b>no</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>no</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL
<b>Impuesto sobre Bienes Inmuebles</b>	<b>408.950,08</b>
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población agrícolas (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	1.291,23
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICs atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	0,00
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	0,00
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1995)	26.143,81
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	381.496,04
<b>Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica</b>	<b>63.249,96</b>
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	7.115,81
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	50.549,02
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	353,08
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.4 a) TRLRHL)	1.373,92
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	2.052,64
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	1.805,39
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
<b>Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana</b>	<b>0,00</b>
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	0,00
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 106.4 TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
<b>Impuesto sobre Actividades Económicas</b>	<b>7.273,38</b>
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1-a) TRLRHL)	7.273,38
Bonificación por tipo de actividad (arts. 88.1-b) y 88.2-a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2-b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2-c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2-d) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
<b>Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras</b>	<b>0,00</b>
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, n.º 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local:   (4871) v3.0.7

10.30.2021.74

### ANEXO IB12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA). Regla de gasto

CÓDIGO DEL GASTO (1)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO (2)	GASTOS REALIZADOS		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (5)	UE / ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE FINANCIÓ EL GASTO (6)	INGRESOS		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (8)
		GASTO TRIMESTRE VENCIDO (3)	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN (4)			INGRESOS RECIBIDOS DE LA UE O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (7)		
						EJERCICIO	IMPORTE	
2013.PYI.08.01	MERCADO AGRICO	115.642,96	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	-44.671,07	76100
2017.PYG.40.00	AGUIMES FORMAT	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	-15.718,99	45101
2018.PYG.04.00	PFAE: ZONAS VERD	12.237,52	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	0,00	45101
2018.PYG.95.02	PROGRAMA EXTRA	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	-20.737,22	45101
2018.PYI.01.30	CASA DE LA CULTU	44.885,43	0,00	330L36220006	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPOR	2.021	0,00	72013
2018.PYI.15.02	ACTUALIZACION DE	496.486,87	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	76100
2018.PYI.70.00	REHABILITACION M	179.693,17	0,00	1533V6090049	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	76100
2018.PYI.70.02	REVALORIZACION	132.825,80	0,00	1533V6090013	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	76100
2019.1532.4.01	PAVIMENTACION A	0,00	0,00	1532V6190019	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	-21.747,95	76100
2019.241E.2.02	INTERVENCION EN	0,00	0,00	VARIAS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO E	2.021	-4.491,41	4209023
2019.241I.2.04	PFAE: LA GOLETA	154.581,36	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	0,00	45101
2019.241I.2.05	PFAE: LAS PILETAS	153.333,63	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	0,00	45101
2019.241I.2.06	PFAE: GJ-DINAMIZA	154.614,81	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	0,00	45101
2019.241I.2.07	PFAE: GJ-DINAMIZA	155.983,01	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	0,00	45101
2019.241J.2.08	AGUIMES EMPLEA	0,00	0,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	-15.219,42	45101
2019.342P.1.04	RENOVACION DEL	181.217,30	0,00	342P16270026	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	76100
2020.1533.4.01	INSTALACION DE U	2.900,00	0,00	1533V6235006;1533	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	300.000,00	7508024
2020.1533.4.01	INSTALACION DE U	0,00	0,00	1533V6235006;1533	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	-300.000,00	76100
2020.161A.4.04	MEJORA RED DE A	36.508,14	0,00	161A6233002	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	76100
2020.165A.4.04	ALUMBRADO AUT	46.638,43	0,00	165A6192046	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	76100
2020.231A.2.01	INCLUSION SOCIAL	0,00	0,00	231A02279900;231A	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	-47.243,46	4508007
2020.231D.2.01	PLAN DE AYUDAS F	6.062,26	0,00	231D14800072	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	-27.630,12	46121
2020.231D.2.02	PROGRAMA PARA	119,06	0,00	231D14800051	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	0,00	4508007
2020.231D.2.03	PLAN AYUDAS A LA	5.362,66	0,00	231D14800073	FEDERACION CANARIA DE MUNICI	2.021	0,00	48121
2020.231D.3.01	PRESTACION DEL S	1.461,14	0,00	231D04890207	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	46121
2020.231D.3.04	UNIDAD DE ATENC	0,00	0,00	VARIAS	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	59.793,00	4500210
2020.231F.3.01	EQUIPOS ESPECIAL	0,00	0,00	231F1310000;231F	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	60.022,73	4500210
2020.231J.4.01	PISO DE EMANCIPA	6.656,84	0,00	231J6250000	CAJA DE AHORROS Y DE PENSION	2.021	0,00	78102
2020.241E.2.01	PLAN DE EMPLEO	172.550,05	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	0,00	45101
2020.241E.2.02	INTERVENCION EN	88.153,34	0,00	VARIAS	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO E	2.021	0,00	4209024
2020.241E.2.03	AGUIMES EMPLEA	422.917,83	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	379.458,76	45101
2020.241J.2.01	PLAN DE EMPLEO	104.236,77	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	46120
2020.241J.2.02	PLAN EMPLEO NOE	168.965,23	0,00	VARIAS	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	2.021	295.575,15	45101
2020.323E.2.01	GASTOS DE LAS FA	6.157,46	0,00	323E4810001	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANA	2.021	6.201,06	4508008
2020.342P.4.02	SUMINISTRO DE INS	0,00	0,00	342P16250022;342	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	48,79	76100
2020.410A.3.01	ACTUACIONES MUJ	0,00	0,00	410A11310310;410A	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	18.547,75	46120
2020.9202.3.01	JUZGADO DE PAZ	410,26	0,00	9202Z220100	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	0,00	4508013
2020.924A.2.01	AGUIMES, ESPACIO	15.275,00	0,00	924A2279979;924A	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	46120
2020.924A.4.01	AGUIMES, PROYEC	25.951,74	0,00	924A6320043;924A	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	0,00	76100
2021.1522.4.01	REGENERACION Y	0,00	0,00	VARIAS	DELEGACION DEL GOBIERNO MIN	2.021	199.951,12	72013
2021.1522.4.01	REGENERACION Y	0,00	0,00	VARIAS	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANA	2.021	224.932,16	7508001
2021.1522.4.01	REGENERACION Y	0,00	0,00	VARIAS	CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GR	2.021	525.000,00	76700
2021.1532.4.01	PAVIMENTACION A	0,00	0,00	1532V6190035	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	300.000,00	76100
2021.1532.4.02	PAVIMENTACION A	0,00	0,00	1532V6190040	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	84.781,11	76100
2021.1533.4.01	ADECUACION CALL	0,00	0,00	1533V6390000	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	80.000,00	76100
2021.1533.4.02	AMPLIACION DE SA	0,00	0,00	1533V6190050;1533	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	1.000,00	76100
2021.171P.4.01	MEJORA DE LA ES	0,00	0,00	171P6191029	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	40.000,00	76100
2021.231A.3.01	PRESTACION CANA	46.247,58	0,00	231A11310000;231	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	190.811,87	4508002
2021.231C.3.01	CENTRO OCUPACIO	60.865,75	0,00	VARIAS	CABILDO INSULAR DE GRAN CANA	2.021	180.927,50	46121
2021.231D.2.01	PRESTACIONES BA	0,00	0,00	231D14800074	GOBIERNO AUTONOMO DE CANA	2.021	140.166,66	4508007

### Efectos COVID 19 en Gastos e Ingresos.

1. Gastos: Se trata de obtener las obligaciones y el número de unidades (contratos, personas contratadas y material) para determinados capítulos de gastos (capítulo de gastos 1, 2, 4, 6 y 7) que se hayan realizado en el trimestre por causa del Covid-19.
2. Ingresos: Para cada concepto presupuestario de ingresos (Capítulos 1 a 3) la minoración de los ingresos asociados directamente con la aplicación de medidas COVID-19.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, n.º 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021  
Entidad Local: 35.260.AG.000

### EFECTOS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN Y DE TRANSFERENCIAS

Table with columns for 'Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales', 'Trimestre 3 - Ejercicio 2021', and various financial metrics. It lists numerous sub-categories under 'Gastos de funcionamiento' and 'Gastos de inversión y de transferencia'.

Table with columns for 'Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales', 'Trimestre 3 - Ejercicio 2021', and various financial metrics. It lists numerous sub-categories under 'Gastos de funcionamiento' and 'Gastos de inversión y de transferencia'.

Table with columns for 'Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales', 'Trimestre 3 - Ejercicio 2021', and various financial metrics. It lists numerous sub-categories under 'Gastos de funcionamiento' and 'Gastos de inversión y de transferencia'.

Table with columns for 'Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales', 'Trimestre 3 - Ejercicio 2021', and various financial metrics. It lists numerous sub-categories under 'Gastos de funcionamiento' and 'Gastos de inversión y de transferencia'.

VOYER

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>





# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, n.º 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## Aplicación del artículo 22 y DF 6ª del RDL 20/2020 (Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital).

A los efectos municipales, se trata de dar a conocer los datos reconocimiento y el control de la prestación económica no contributiva de la Seguridad Social acumulados al final del trimestre de referencia, previa formalización del correspondiente convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

No se aplica.

## FUNDACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES



### Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-35-002-AV-001** **F. Medios de Comunicación** (4873) v.3.3.7

03.34.2017.4

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

#### F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

INGRESOS	Previsiones Iniciales Presupuesto 2021	Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados		Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2021	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)				
1 Impuestos directos									
2 Impuestos indirectos									
3 Tasas y otros ingresos	28.175,55	28.175,55	7.580,88	4.462,88	4.315,22	28.175,55	-0,73	0	
4 Transferencias corrientes	356.819,45	356.819,45	267.614,59	47.008,61	97.118,67	356.819,45	-0,25	0	
5 Ingresos patrimoniales	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	125,00	-1,00	0	
6 Enajenación de inversiones reales									
7 Transferencias de capital	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00	17.251,54	20.300,00	-1,00	0	
8 Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-1,00	0	
9 Pasivos financieros									
<b>Total Ingresos</b>	<b>408.420,00</b>	<b>408.420,00</b>	<b>275.195,47</b>	<b>51.471,49</b>	<b>118.685,43</b>	<b>408.420,00</b>	<b>-0,33</b>		
GASTOS	Créditos Iniciales Presupuesto 2021	Ejercicio Corriente			Ejercicios cerrados		Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2021	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
		(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)				
1 Gastos de personal	365.923,62	365.923,62	207.334,68	207.334,68	5.171,47	365.923,62	-0,43	0	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	19.196,38	19.196,38	8.098,46	8.098,46	121,32	19.196,38	-0,58	0	
3 Gastos financieros									
4 Transferencias corrientes									
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos									
6 Inversiones reales	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00	0,00	20.300,00	-1,00	0	
7 Transferencias de capital									
8 Activos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	-1,00	0	
9 Pasivos financieros									
<b>Total Gastos</b>	<b>408.420,00</b>	<b>408.420,00</b>	<b>215.433,14</b>	<b>215.433,14</b>	<b>5.292,79</b>	<b>408.420,00</b>	<b>-0,47</b>		

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-35-002-AV-001** **F. Medios de Comunicación** (4873) v.3.0.7

10.24.2021.74

### F.1.1.8 Remanente de Tesorería

#### Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirma. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	36.486,98	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	240.459,50	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	223.723,98	
(-) De Presupuestos cerrados	R02	14.962,85	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.772,67	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	6.700,95	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	0,00	
(-) De Presupuestos cerrados	R12	0,00	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	6.700,95	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	0,00	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	0,00	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	0,00	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>R39t</b>	<b>270.245,53</b>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	11.456,00	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>R49t</b>	<b>258.789,53</b>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	<b>R79t</b>	<b>258.789,53</b>	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/ Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local:   (4873) v.3.0.7

10.34.251.74

### F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

En este formulario los datos se envían automáticamente.

(Importes en EUR(€))

CONCEPTO	RECAUDACIÓN/PAGOS REALES Y ESTIMADOS							PREVISIONES TRIMESTRE EN CURSO				
	TRIMESTRE CERRADO RECAUDACIÓN/PAGOS ACUMULADA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO (2)			CERRADOS			TOTAL	PREVISION RECAUDACIÓN/PAGOS EN CADA MES(3)			PREVISIÓN RECAUD./PAGOS EN EL TRIMESTRE	PREVISIÓN RECAUD./PAGOS Fin del EJERCICIO (5)
	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	CORRIENTE	TOTAL	NO INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	INCLUIDOS EN LOS CÁLCULOS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	TOTAL		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)							89.025,14	38.456,13	16.456,13	74.856,13	38.456,13	89.025,14
Cobros presupuestarios			51.471,49			118.685,43	170.156,92	1.500,00	81.000,00	21.000,00	103.500,00	273.656,92
1. Impuestos directos			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos			4.462,88			4.315,22	8.778,10	1.500,00	1.000,00	1.000,00	3.500,00	12.278,10
4. Transferencias corrientes			47.008,61			97.118,67	144.127,28	0,00	80.000,00	20.000,00	100.000,00	244.127,28
5. Ingresos patrimoniales			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Enajenación de inversiones reales			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital			0,00			17.251,54	17.251,54	0,00	0,00	0,00	0,00	17.251,54
8. Activos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros no presupuestarios			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pagos Presupuestarios</b>	<b>207.334,68</b>	<b>8.098,46</b>	<b>215.433,14</b>	<b>5.171,47</b>	<b>121,32</b>	<b>5.292,79</b>	<b>220.725,93</b>	<b>23.500,00</b>	<b>22.600,00</b>	<b>31.000,00</b>	<b>77.100,00</b>	<b>297.825,93</b>
1. Gastos de personal	207.334,68	0,00	207.334,68	5.171,47	0,00	5.171,47	212.506,15	22.000,00	22.000,00	30.000,00	74.000,00	286.506,15
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	8.098,46	8.098,46	0,00	121,32	121,32	8.219,78	1.500,00	600,00	1.000,00	3.100,00	11.319,78
3. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos no presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos líquidos al final del periodo</b>							<b>38.456,13</b>	<b>16.456,13</b>	<b>74.856,13</b>	<b>64.856,13</b>	<b>64.856,13</b>	<b>64.856,13</b>

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local:   (4872) v.3.0.7  
10.34.251.74

### F1.1.12 - Dotación de plantillas y retribuciones

[VOLVER](#) [IMPRIMIR](#)

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

#### Sectores a considerar (X = con datos)

- X - Administración General de la Entidad Local y resto de sectores
- Policía Local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Sector Asistencia social y de dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

#### Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Número total de efectivos   
Importe total de Gastos

#### Modelo para cada sector de actividad

(importe en EUROS)

GRUPO DE PERSONAL	DOTACIÓN DE PLANTILLAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO (ARTÍCULOS: 10,11,12,13,14,15)					ASISTENCIAS A ÓRGANOS DE GOBIERNO (CAPÍTULO 2)
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	PLANES DE PENSIONES	TOTAL RETRIBUCIONES	
Tribunales de los Organos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal eventual	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios de carrera	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios interinos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionarios en prácticas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral temporal	12	159.549,31	0,00	1.972,00	0,00	161.521,31	0,00
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>159.549,31</b>	<b>0,00</b>	<b>1.972,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.521,31</b>	<b>0,00</b>

#### Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

	RETRIBUCIÓN (ARTÍCULO 10)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS A FIN DE TRIMESTRE VENCIDO
Acción social		0,00
Seguridad Social		45.813,37
Resto del artículo 16 = Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		0,00
<b>Total gastos comunes</b>		<b>45.813,37</b>

El resto de las plantillas correspondientes a la Fundación de Medios de Comunicación no se adjuntan pues sus importes son cero.

## FORMULARIOS COMUNES A AMBAS ENTIDADES.

### Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012:

Debe mencionarse lo siguiente:

**Que desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021.** (Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados, aprobando el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreciando por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF)

Respecto a la **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**:

Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

En este punto es necesario poner de manifiesto que el Grupo local consolidado **NO CUMPLE** con el objetivo de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v.3.0.7  
10.34.251.74

### F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	
05-35-002-AA-000 Agüimes	42.521.090,81	65.134.335,95	17.179.377,35	0,00	-5.433.867,79
05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	405.420,00	405.420,00	44.309,60	0,00	44.309,60

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2021 (Cap. 1 a 7). Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustador al SEC).

(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -5.409.358,19

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

## Respecto a la **REGLA DEL GASTO**:

Para las Corporaciones locales se cumplirá la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC, del Gasto Computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

No se evalúa en este trimestre.

Respecto al **NIVEL DE DEUDA** de la Corporación Local existente al final del trimestre vencido, los vencimientos mensuales previstos en el trimestre en curso y en los próximos 10 años. (Utilidad práctica: A partir de estos formularios se obtendrá el endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en la disposición final 31ª de la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013).



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-35-002-AA-000** **Agüimes** (4871) v.3.0.7  
10.34.251.74

### F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

#### Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas solo FEELT. (1)	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-35-002-AA-000 Agüimes	0,00	0,00	306.102,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.102,55
05-35-002-AV-001 F. Medios de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Corporación Local</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>306.102,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>306.102,55</b>

## OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO Y AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local:   (4871) v.3.0.7-

10.34.251.74

### F.2.1 -Operaciones internas entre entidades del grupo y ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.

(Solo aplicable a elementos donde la Entidad Receptora este dentro del Sector Administraciones Publicas)

Entidad Emisora (1)					Entidad Receptora (2)					Ajustes	
Código	Denominación	Tipo de transferencia	Obligaciones reconocidas netas por transferencia		Código	Denominación	Tipo de transferencia	Derechos reconocidos netas por transferencia		Importe ajuste aplicado Prev. iniciales (+/-)	Importe ajuste al cierre del trimestre (+/-)
			Previsión inicial	Cierre del ejercicio				Previsión inicial	Cierre del ejercicio		
05-35-002-AA-000	Agüimes	71 - Organismo Autónomo de la Entidad Local	20.300,00	20.300,00	05-35-002-AV-001	F. Medios de Comunicación	70 - Administración General de la Entidad	20.300,00	20.300,00	0,00	0,00
05-35-002-AA-000	Agüimes	41 - Organismo Autónomo de la Entidad Local	356.819,45	89.204,86	05-35-002-AV-001	F. Medios de Comunicación	40 - Administración General de la Entidad	356.819,45	89.204,86	0,00	0,00

## Propuesta\_

A la vista de todo lo anteriormente expuesto SE PROPONE a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas del mes de noviembre:

Teniendo presente lo anterior, se pone en conocimiento del Pleno Municipal los resultados de la mencionada **ejecución presupuestaria** del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes y de la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes, obtenidos en el **3er Trimestre del ejercicio 2021**.

Los miembros de esta Comisión, consultado el expediente, y tras las explicaciones oportunas, dictaminan favorable, con los anuencia de todos los Concejales, sobre el traslado ante el **PLENO MUNICIPAL**, para su **PUESTA EN CONOCIMIENTO de los RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AGÜIMES, OBTENIDOS EN EL 3ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**, y conforme lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el artículo 126 de dicha disposición reglamentaria, procediendo por tanto, su pase a la Secretaria General del Ayuntamiento para su incorporación, si procediera por la Alcaldía, al Orden del día del próximo **PLENO.**"

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425010523655636 en <https://oat.aguimes.es/validacion>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

---

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,